



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE COOPERATIVAS DE CANTABRIA. [8L/1000-0017]

**Informe de la Ponencia.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo al Proyecto de Ley de Cooperativas de Cantabria, número 8L/1000-0017.

Santander, 17 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0017]

"A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, integrada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular, D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, y D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 2013, ha estudiado el Proyecto de Ley de Cooperativas de Cantabria, número 8L/1000-0017, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

**INFORME AL PROYECTO DE LEY DE LEY DE COOPERATIVAS DE CANTABRIA**

Se informa favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley de la enmienda número 1-1P de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y las enmiendas 11-12R, 21-22R y 24-25R, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 346, de fecha 11 de octubre de 2013.

No obstante, se mantiene sin modificaciones el texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Cooperativas de Cantabria, número 8L/1000-0017, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 317, de fecha 8 de julio de 2013, para el estudio, debate y votación de las enmiendas en el seno de la Comisión.

Santander, 17 de octubre de 2013

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti.- Fdo.: Luisa Eva Bartolomé Arciniega.- Fdo.: Juan Antonio Guimerans Albo.